

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°125
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 15 de Julio de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Albarrán Martínez, y, como Secretario Técnico del Concejo, el Señor Vladimir Peña, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°124**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Solicitudes de Patentes de alcoholes, para su aprobación.**
6. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°124**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°124 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°623 del 11/07/2008. A Encargado Oficina de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, la transferencia de la patente de Bar Cantina Roles N° 40.014-4 y N° 20.010-2, perteneciente al señor José Santos Acuña Melo con domicilio en calle Los Nardos N° 2 de la Población Ignacio Carrera Pinto de Cabrero, al señor Mario Silva Figueroa, con dirección comercial en Las Rosas N° 07 de Población Ignacio Carrera Pinto de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°624 del 11/07/2008. A Sr. Alex Utreras Ramírez, Jefe Provincial de Vialidad Los Ángeles.** Solicita solución para situación que afecta a vecinos del sector El Progreso, especialmente para una vecina cuya casa queda ubicada justo frente a la curva principal que empalma con el asfalto y que es muy pronunciada y en el lugar se han producido varios accidentes a causa de esto y del exceso de velocidad. Informa también sobre las recurrentes quejas sobre el mal estado en general de los caminos rurales, los que no han tenido una mantención periódica, especialmente el camino sector La Colonia desde la Ruta 5.
- ✓ **Ordinario N°625 del 11/07/2008. A Director de Obras Municipales.** Informa que el H. Concejo Municipal ha planteado diversas inquietudes en torno a obras en la comuna de Cabrero.

b) **Recibida:**

- ✓ **Ordinario N° 55 del 04.07.2008. De Srta. Emily Órdenes, Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Envía resumen de proyectos de las Instituciones que postulan a subvención municipal año 2008 para su aprobación.

c) **Solicitudes:**

- ✓ **Carta s/n del 14.07.2008, de Sra. Ivett Salinas Cofré, Presidenta Comité Pro Vivienda Los Aromos de Monte Águila.** Solicita permuta de terreno de aproximadamente 2 hectáreas por dos inmuebles municipales, uno ubicado entre las poblaciones El Quillay y Villa Primavera y otro que corresponde a un retazo de terreno que forma parte del inmueble donde se emplaza el Complejo Deportivo Municipal de Monte Águila.

e) **Comentarios:**

- ✓ En cuanto a la **Correspondencia Despachada, Conc. Núñez** solicita copia del documento enviado a la Dirección de Obras Municipales. **Concejala María Loreto** señala que sería bueno que todos contaran con una copia. **Conc. Figueroa** indica que sería bueno para mostrarle a los vecinos que las inquietudes planteadas han sido escuchadas y es bueno que ahora se haya oficiado al Sr. Utreras para que se dé una solución a los problemas expuestos. **Sr. Pdte.** indica que se hará entrega de una copia del oficio enviado a la Dirección de Obras y al Director Provincial de Vialidad a Sres. Concejales.
- ✓ **Sr. Pdte.** sobre el tema de las subvenciones señala que no tiene en su poder el resumen de lo que se autorizó en el presupuesto, pero recuerda que las Juntas de Vecinos están aprobadas con \$70.000.- y la Junta de Vecinos Los Canelos está solicitando ese monto, pero la Junta de Vecinos de Quinel está solicitando \$90.000.-, por lo que habría que ajustarla a lo que dice el presupuesto; acota que se trata de una Junta de Vecinos nueva. En cuanto a los talleres laborales, el Taller Laboral Emmanuel está pidiendo \$70.000.-, por lo que se encuadra dentro de lo aprobado en el presupuesto, lo mismo está pidiendo el Taller Laboral El Esfuerzo de Tapihue, encuadrándose en lo que dice el presupuesto. Con respecto a los Clubes Deportivos, el Club Deportivo Huracán Chillancito está pidiendo una subvención de \$432.000.- **Conc. Farrán** señala que falta asesoría acá, ya que estas platas perfectamente se pueden pedir a través de otros organismos. **Sr. Pdte.** señala que de todos modos estaban contemplados \$100.000.- para los clubes que no están asociados a ANFA. Por otra parte, indica que el otro que está pidiendo una subvención muy alta es el Club de Rodeo Chileno de Cabrero al cual nunca se le había dado subvención antes y está pidiendo \$1.511.500.-, pero este club ni siquiera quedó contemplado en el presupuesto, porque no había pedido; cree que habría que comunicarles a ellos que como no solicitaron subvención en el mes de octubre de 2007, no quedaron contemplados en el presupuesto 2008 y además, es mucha plata, si fuera por \$100.000.- ó \$200.000.-, no habría problema, pero \$1.511.000.- es harta plata. Por otra parte, habría que saber cuál es el Club Deportivo de Monte Águila al que se refiere el documento, el que está pidiendo \$220.000.- **Conc. Núñez** cree que debe ser el Club Deportivo Ferroviarios, pues le parece que le vio un proyecto por esa suma. **Sr. Pdte.** indica que si se trata del Club Deportivo Ferroviarios de Monte Águila, no habría problema, se le otorgaría la suma solicitada. En cuanto al Club Deportivo Huracán, entiende que se habían autorizado \$100.000.- para los clubes deportivos. **Concejala María Loreto** indica que para los Clubes no asociados a ANFA efectivamente se le había autorizado \$100.000.-. **Sr. Pdte.** consulta qué se haría con el Club Deportivo Huracán. **Conc. Farrán** plantea que él ha dicho que aquí falta asesoría, porque estas cantidades de dinero perfectamente pueden pedirse a través de otros organismos u otras instancias y no a través del municipio al que a veces les faltan recursos. **Sr. Pdte.** indica que los \$100.000.- estaban contemplados en el presupuesto. Agrega que el Club de Rodeo quedó en espera, en tanto que el Club Deportivo Monte Águila hay que saber cuál es. **Conc. Caces** indica que es el Ferroviarios. **Sr. Pdte.** indica que si es el Ferroviarios se le otorgaría por \$220.000.- **Concejala María Loreto** indica que ellos están asociados a ANFA Yumbel y juegan por Yumbel. **Sr. Pdte.**, con respecto al Club Deportivo Osvaldo Muñoz, indica éste tiene una cuenta pendiente por rendir, tendría que ponerse al día para poder recibir la subvención. **Conc. Núñez** respecto de Club Deportivo Juventud Unida, señala que en el nombre del proyecto tal vez hay un error, ya que dice "Equipemos nuestra sede", sin embargo lo que se está pidiendo son camisetas, balones de fútbol, medias de fútbol, shorts, por lo que cree que tal vez debiera ser "Equipemos nuestra serie". **Srta. Secretaria Municipal (S)** indica que debe ser un error de tipo. **Sr. Pdte.**, respecto a Club de Cueca los Sarmientos, indica que éste está pidiendo \$100.000.- y el Conjunto Folclórico Raíces de mi Tierra está con una rendición pendiente, pero una vez entregada, se le otorgaría una subvención de \$100.000.- **Concejala María Loreto** señala que la entrega de la subvención está sujeta al cumplimiento de la condición. Respecto de los Grupos Juveniles y Centros Culturales, **Sr. Pdte.** indica que no recuerda en cuanto quedaron aprobados en el presupuesto municipal, pero le parece que fue en \$50.000.- **Conc. Farrán** señala que lo que están solicitando no corresponde y consulta si este grupo está activo. **Sr. Pdte.** responde que tiene que ponerse al día. **Sres. Concejales** coinciden en que se les debe otorgar lo establecido en el presupuesto. En cuanto a los Comités Campesinos, **Sr. Pdte.** recuerda que fueron aprobados con \$70.000.-, por lo que se le otorgaría esa suma al Grupo Productora Chillancito. **Conc. Farrán** consulta si el Comité Agrícola El Esfuerzo tiene relación con hacer la Mantención y Reparación del Camino. **Sr. Pdte.** señala que eso depende de lo que ellos hayan fijado como meta del Comité, porque los Comités se constituyen para hacer una determinada cosa y después mueren y no sabe si este Comité, dentro de su programa, tenía contemplado reparar algún camino, en todo caso, habría que

consultarles. **Conc. Farrán** entiende que mantener el camino expedito todo el año, no cree que sea una prioridad para un Comité Agrícola. **Sr. Pdte.** señala que el camino les sirve para sacar sus productos, pero con 80 ripios como se señala, no cree que alcancen. **Concejala María Loreto** encuentra bastante pobre el Informe, porque hay que estar tratando de adivinar y sacando conclusiones ya en tres o cuatro oportunidades, entonces, ella echa de menos la asistencia técnica, porque si no se tiene los nombres, no se sabe en qué consiste el proyecto, no hay un buen resumen, está mal tipeado, cabe preguntarse quien responde; tal vez la organización de las instituciones está bien, pero aquí se traduce en algo tan mínimo que más encima se pide por adelantado para aprobar, para no volver a recurrir al Concejo, pero entonces, la Encargada debiera darse el trabajo de preparar un buen informe si es que no quiere recurrir nuevamente al Concejo, ya que se está determinando la entrega de dineros, nada más y nada menos que eso. **Sr. Pdte.** señala que de lo contrario, habría que dejarlo para la próxima sesión. **Concejala María Loreto** indica que ella prefiere eso. En cuanto al Club de Monte Águila, cuál de los tres será y hay otros clubes en Monte Águila, no tan sólo los que están asociados a ANFA Yumbel o Cabrero y así se pretende que los clubes presenten proyectos. **Conc. Farrán** señala que están también el Comité de Adelanto Las Flores y la Fundación Las Rosas. **Sr. Pdte.** indica que el Comité de Adelanto Las Flores está solicitando \$70.000.-, pero la Fundación Las Rosas cree debiera pedir subvención para el año 2009, porque para 2008 estarían fuera de plazo. **Conc. Arrué** señala que entonces el Club de Rodeo Chileno de Cabrero también tendría que pedir la subvención el próximo año, porque a estas alturas ya no quedaron dentro del presupuesto 2008. **Finalmente, el Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar subvenciones a las siguientes instituciones:**

Instituciones	Monto \$
Junta de Vecinos Los Canelos	70.000
Junta de Vecinos Quinel	70.000
Taller Laboral Emmanuel	70.000
Taller Laboral El Esfuerzo de Tapihue	70.000
Club Deportivo Huracán Chillancito	100.000
Club Deportivo Ferroviarios de Monte Águila	220.000
Club Deportivo Osvaldo Muñoz	100.000
Club Deportivo Juventud Unida	100.000
Club de Cueca Los Sarmientos	100.000
Conjunto Folclórico Raíces de mi Tierra	100.000
Centro Social y Cultural Cristiano La Voz de los Sin Voz	50.000
Grupo Juvenil Los Killers	50.000
Centro Cultural y Recreativo Emmanuel	50.000
Grupo Productora Chillancito	70.000
Comité Agrícola El Esfuerzo	70.000
Comité de Adelanto Las Flores	70.000

En cuanto al Club de Rodeo Chileno de Cabrero y Fundación Las Rosas, estas instituciones quedan pendientes para considerarlas dentro del presupuesto año 2009, puesto que no están contempladas en el Presupuesto año 2008. (Acuerdo N° 664 del 15.07.2008).

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que también está la solicitud del Comité Pro Vivienda Los Aromos de Monte Águila, que como todos saben lleva más de 12 años tratando de solucionar su problema habitacional. **Conc. Caces** señala que son 13 años. **Sr. Pdte.** agrega que se trata de familias que cuentan con el mínimo para postular al subsidio, se trata de personas mayores de 18 años y de 80 familias, 50 pueden hoy postular siempre que el Concejo acceda a lo que ellos están pidiendo que sería permutarles un terreno; como todos saben, el municipio compró un terreno al lado de la población El Quillay y la Villa Primavera, a don Fernando Muñoz, terreno que está saneado y a objeto que esta gente pueda postular al subsidio, ellos solicitan que se les pueda permutar este terreno y el retazo de terreno que queda frente a las ramadas de Monte Águila, entregarles ése y el que está al lado de la Villa El Quillay y Villa Primavera y que el Comité devuelvan los mismos metros del terreno que queda al lado del Complejo Deportivo Municipal y que ellos no han podido sanear, esto para 50 vecinos; agrega que él les proponía que hicieran el loteo y le entregaran a cada vecino y vean como va a hacer el saneamiento, porque si el municipio no ayudara a esta gente, tendría que sanear por medio de Bienes Nacionales, lo que significa

dos años por lo menos para que puedan optar a una vivienda. **Conc. Caces** acota que en un año más los hijos cumplen mayoría de edad y ya no contarían para el puntaje. **Sr. Pdte.** plantea que si el Concejo accede a la petición se le podría solucionar el problema, entregándole el terreno ubicado entre poblaciones El Quillay y Villa Primavera, el que está listo para traspasarlo o más bien permutarlo y con respecto al otro hacer la subdivisión, pues ése es un solo paño, por un terreno que le van a entregar al municipio, que no está saneado, pero que habría que sanearlo por Bienes Nacionales. **Conc. Farrán** considera que el grupo ha estado muy mal asesorado. **Sr. Pdte.** señala que hay que buscar la forma de solucionarle el problema a la gente. **Concejala María Loreto** consulta por qué causa se haría esta permuta y no se entregaría ese terreno en comodato al municipio. **Conc. Caces** indica que porque dentro de la escritura se indica que compraron acciones y derechos y se han hecho cuatro escrituras; agrega que el Ingeniero del Serviu les dijo que esto tenía que hacerse a través de Bienes Nacionales. **Concejala María Loreto** consulta si entonces el municipio compraría o permutaría entonces sólo acciones y derechos. **Conc. Caces** responde que sí, pero que se puede hacer una escritura. **Sr. Pdte.** indica que el Comité Pro Vivienda va a entregar al municipio un terreno no saneado y el municipio le entregará uno saneado para que puedan postular. **Conc. Farrán** indica que también se les entregará un terreno con mayor plusvalía. **Sr. Pdte.** señala que se va a ayudar a un grupo importante de vecinos que llevan 12 años tratando de solucionar este problema. **Concejala María Loreto** entiende que entonces el municipio sólo compraría o permutaría acciones y derechos. **Sr. Pdte.** indica que después el municipio tendría que sanear. **Concejala María Loreto** consulta si el dominio se le entregaría a los 80 o a los 50 vecinos. **Sr. Pdte.** responde que a 50 vecinos. **Concejala María Loreto** consulta que pasa con las acciones y derechos de los 30 restantes. **Sr. Pdte.** responde que del terreno de ellos deben recibir su sitio. **Concejala María Loreto** indica que entonces se complejiza la situación, porque cuando hay acciones y derechos de 80, no se sabe cuáles de esas partes de los 80 es la que a ellos les corresponde, por tanto no se podría determinar cuánto de eso o qué porción de eso serían 30, salvo un porcentaje del terreno total dividido en 80 cuerpos, por decirlo de alguna manera; consulta cómo se va a comprar un porcentaje de 50 y cómo se va a vender sólo a 50, esa parte del porcentaje, eso le complica el cuadro y consulta si se va a hacer proporcional al terreno, a la dimensión. **Sr. Pdte.** indica que la idea es que si el municipio entrega 20.000 metros, que ellos de su terreno también entreguen 20.000 metros. **Concejala María Loreto** señala que si Sr. Pdte. se da cuenta, al adquirir esas acciones y derechos se va a estar viviendo en comunidad con esos 30 restantes y que en la eventualidad que esos 30 no quisieran subdividirse, tendrían que vivir en eterna comunidad con ellos. **Sr. Pdte.** indica que por la posesión que ellos tienen ya del terreno, el municipio puede sanear la parte que le corresponde. **Conc. Farrán** consulta también qué pasa con los otros 30. **Concejala María Loreto** señala que ése es el tema. **Conc. Farrán** consulta por qué no están integrados al grupo. **Sr. Pdte.** responde que no pueden postular al subsidio, porque algunos obtuvieron vivienda ya a través de otros sitios, compraron otro terreno y hoy día son dueños de una casa de subsidio, no es que estén en la calle, sino que en 12 años ellos ya solucionaron su problema y no puede optar al subsidio y la idea es que estos 50 puedan solucionar su problema de vivienda. **Concejala María Loreto** cree que ese tema hay que consultarlo bien, porque si fuesen los 80 que están en comunidad, es decir, todos con acciones y derechos y se compra la porción de los 80, no hay problema, se adquiere esa responsabilidad, pero cuando se trata que 30 que no se sabe si ellos van a acceder o no, porque ellos en la práctica no van a ganar nada o la expectativa de que a futuro, cuando la municipalidad sanee, puedan ellos también sanear conjuntamente, pero y si eso no ocurre, quién asegura la voluntad de esos 30 restantes, porque ellos eventualmente no van a recibir absolutamente nada. **Sr. Pdte.** señala que ellos van a recibir su sitio. **Concejala María Loreto** indica que ni siquiera van a recibir el sitio, porque no van a estar incluidos dentro de la compensación que el municipio va a hacer. **Sr. Pdte.** señala que recibirían su sitio de su terreno, hay un plano de loteo de ese terreno y de ese loteo, se le entregarían los sitios a los 30 también. **Concejala María Loreto** señala que entonces se va a compensar a los 80, agrega que su consulta es si la compra o permuta de acciones y derechos es por los 80. **Sr. Pdte.** responde que no, que es por los 50. **Conc. Caces** consulta cuanto mide el terreno. **Sr. Pdte.** señala que 1,2 hectáreas. **Sr. Pdte.** indica que si se sacaran los 80 sitios sería ideal, pero no se tiene tanto terreno. **Conc. Caces** indica que entre los dos terrenos le da para los 80. **Sr. Pdte.** indica que sólo da para los 50. **Conc. Caces** indica que da para todos, pues son 2 hectáreas. **Concejala María Loreto** indica que ahí entonces ella tendría un poco de cuidado, si fuera por los 80 no habría problema, porque se devuelve proporcional a los 80. **Sr. Pdte.** indica que si se sacaran 80 sitios del terreno, se le da a todos, pero si no, no. **Concejala María Loreto** indica que siguen teniendo acciones y derechos en ese paño, entonces que se hace con las 30 restantes, porque el municipio pasa a ocupar el

lugar de los 50 restantes. **Sr. Pdte.** indica que hay algunos que tienen ya su sitio cerrado. **Conc. Caces** indica que son acciones individuales, porque ellos ya hicieron ese trámite. **Concejala María Loreto** indica que tal vez no calificaban de acuerdo a la ficha. **Sr. Pdte.** plantea que los 30 quedarían en un paño y los 50 restantes en el paño que sería para la municipalidad. **Conc. Figueroa** consulta cómo se asignaron esos terrenos que los vecinos ya tienen cerrados. **Conc. Núñez** señala que fueron sorteados. **Sr. Pdte.** afirma que fueron sorteados y se entregaron los sitios. **Conc. Figueroa** consulta si los 30 quedaron todos juntos. **Conc. Núñez** cree que habría que consultar si los 30 restantes tienen todos solucionado su problema. **Concejala María Loreto** señala que hay que comprarle a 50 y los otros 30 no tienen que entrar en la venta ni en la compensación. **Conc. Núñez** indica que esos treinta también tienen acciones y derechos. **Concejala María Loreto** consulta si los vecinos tienen escrituras. **Conc. Caces** responde que tienen cuatro escrituras. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa es que esta gente ha gastado mucha plata y ahora cuando se les dice que tienen que poner \$10.000.- para un trámite, no quieren saber más de pagos y esos treinta lo que dicen es que les entreguen su sitio y que ellos ven qué hacer con él. **Concejala María Loreto** indica que el problema es que estos vecinos pueden vender esas acciones y derechos a otro que después no va estar de acuerdo, ese es el problema, esas mismas personas pueden vender sus derechos a otras personas que no fueron integradas originalmente en el Comité y después van a ser un problema. **Concejala María Loreto** señala que entonces se le comprará a los 80. **Sr. Pdte.** indica que no hay para qué comprar, porque tampoco se cuenta con plata para ello y no se necesita, y lo que se va a hacer es agrandar el Complejo de Monte Águila, es como tomar el terreno que se tiene allá y trasladarlo al lado del Complejo. **Concejala María Loreto** indica que entonces no hay que meterse con los treinta y se le compensa solamente a los 50 que van a vender acciones y derechos, pero no para compensar en igual cantidad, porque no se está hablando entonces de las 2 hectáreas, sino que el porcentaje que le corresponde menos 30, esa parte sí se puede compensar, pero no totalmente. **Conc. Caces** indica que con 2 hectáreas y media se puede dividir en 80, ya que da un total de 21.800 metros. **Sr. Pdte.** señala que lo que se está pidiendo al Concejo es hacer la permuta, buscando la salida que sea más legal para el municipio, con el entendimiento que el municipio va a quedar con un terreno que no está saneado y que se tendría que sanear después a través de Bienes Nacionales y que se hace exclusivamente para beneficiar a este grupo de familias, de hecho, hay familias cuyos hijos están a punto de cumplir 18 años y entonces, van a perder puntaje para postular al subsidio, así que él lo ve por el lado humano; agrega que el municipio se va a quedar con un terreno que aún no está saneado, pero que está ubicado al lado del Complejo y puede servir el día de mañana para ampliar el Complejo. **Concejala María Loreto** sin ánimo de oponerse, señala que es una situación social que hay que respaldar, pero cree que se ha hecho una mala costumbre de la Abogada del municipio, de la asesoría jurídica que ella representa, de aferrarse a un dictamen que permite que el Concejo autorice la adquisición de acciones y derechos, lo que a ella le parece que es demasiado inestable, primero, porque a las personas a las que se les compra acciones y derechos hoy, puede que no sean mañana las mismas, ni que tengan la misma voluntad y, segundo, le gustaría saber qué ha pasado con todos aquellos terrenos que el Concejo ha aprobado, con los saneamientos, porque ella ha visto que por el Concejo han pasado una serie de solicitudes, pero no se ha encontrado en la ceremonia en la que se adjudique al municipio, cuando vienen a entregar las escrituras de los terrenos, salvo casos excepcionales que por urgencia el Concejo ha conocido. Pero también ella se quiere poner en el lugar de aquellas personas que hoy no tiene ninguna posibilidad de acceder a un terreno y tal vez el municipio pudiera eventualmente usar esos terrenos disponibles para postular a otras personas que tal vez no llevan tantos años, pero que tienen igual necesidad e igual o peor nivel de solvencia para postular, entonces, ella dice por qué el municipio tiene que traspasar y hacerse cargo de un Comité que a lo mejor hace 13 años pudo haber empezado el proceso de saneamiento y no lo ha hecho, por qué el municipio tiene que tapar ese problema y disponer de sus terrenos que están saneados y ganarse administrativamente, quizás no un problema, pero sí un elemento que le impide al municipio derechamente contar con esos terrenos para cualquier eventualidad, para cualquier proyecto y por sobre todo, para cualquier otra solución habitacional que mucha gente de Cabrero hoy día está requiriendo. **Sr. Pdte.** quisiera explicar que en esto de los terrenos, el municipio adquirió el terreno a don Fernando Muñoz en ese tiempo a petición de Conc. Caces para un grupo habitacional que lo había querido comprar y no fueron capaces, y a modo que esta persona les pudiera devolver la plata, el municipio le compró pero sin ningún destino, no lo necesitaban para nada, porque el Complejo Deportivo de Monte Águila tiene casi 8 hectáreas de terreno y nunca se pensó en vender eso para fines habitacionales, siempre se pensó en ocuparlo en implementación deportiva. **Conc. Farrán** señala que

eventualmente se pensó en una escuela. **Sr. Pdte.** indica que Conc. Caces había pensado en que se ocupara el terreno de don Fernando Muñoz para una cancha de fútbol y él le decía que no, que se podría dejar para una escuela, pero nació la necesidad de este grupo que vino a conversar con él y fue él quien les planteó que para que de una vez por todas salieran del problema, que él le expondría al Concejo el problema y que se pudiera permutar el terreno fue una solución que él les sugirió, la idea sería permutar el terreno por uno saneado a objeto que ojalá este año los vecinos puedan postular a una vivienda y puedan sacar su subsidio habitacional de una vez por todas y resulta que si el Concejo escuchara a los vecinos, ellos no quieren escuchar nada más de pagos, porque ellos pagaron la subdivisión, todas las escrituras que ha sido necesario hacer. **Concejala María Loreto** señala que hasta el municipio puso fondos, una buena cantidad de millones para que ellos sanearan. **Sr. Pdte.** reitera que la gente no quiere saber más y si la solución está en manos del municipio, se pregunta por qué no hacerla, si el municipio no va a perder nada, porque va a quedar con un terreno concentrado donde está el Complejo, ahora, en cuanto al destino, se decía que podría ser una cancha. **Conc. Caces** indica que él ya había hecho las gestiones por los M\$20.000.- para cerrar ahí para una cancha de fútbol. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente Conc. Caces entregó proyectos, por un mínimo de M\$20.000.-, pero había que hacer un cierre alto, porque si no la pelota iba a saltar hacia donde los vecinos y empezaban los reclamos, en caso que el terreno se hubiese ocupado con una cancha de fútbol, habría sido un eterno problema con los vecinos una cancha de fútbol allí; entonces, él cree que se le puede solucionar el problema a la gente entregándoles el sitio que están solicitando, donde hay espacio para unos 30 sitios y en el otro sitio los 20, con lo que tendrían sus 50 lotes para que la gente pueda optar al subsidio; los otros tienen ya solucionado su problema habitacional porque se ganaron un subsidio, compraron otros sitios, postularon y están viviendo en sus casas, no así estos 50 vecinos que cada día tienen menos posibilidades, cada día que pasa juega en contra de ellos, porque estarían quedando sin puntaje para poder postular al subsidio. **Concejala María Loreto** consulta por qué ellos no han saneado en todo este tiempo, porque hay programas gratuitos para ello. **Conc. Caces** indica que ahora se llevó la última escritura para que se hiciera y resulta que había que ponerle la firma de todos los esposos, en circunstancias que hay mujeres que están separadas hace 10 ó 14 años. Agrega que se llevó al Serviu y el abogado lo rechazó por tratarse de acciones y derechos. **Concejala María Loreto** señala que entonces, el municipio va a comprar acciones y derechos y para la adquisición de acciones y derechos se requeriría la firma del marido para la venta. **Conc. Caces** indica que en este caso no porque sería una permuta. **Concejala María Loreto** indica que el municipio va a tener que estar esperando a todos esos maridos que no aparecen, para que el municipio pueda sanear. **Sr. Pdte.** señala que el municipio va a sanear por Bienes Nacionales. **Concejala María Loreto** señala que para sanear sí, pero para comprar no se debe olvidar que esa venta, si las mujeres están casadas en sociedad conyugal, deben tener la autorización del marido para vender, enajenar o permutar o arrendar por más de cinco años los inmuebles, así lo dice la ley, no es algo que a ella se le ocurra, entonces, el municipio se está ganando gratuitamente todo ese trabajo. **Sr. Pdte.** señala que ellos le van a vender la posesión que tienen de 12 años del terreno, entonces, cree que el Concejo debe definirse y si no hay acuerdo, se le comunica eso a la gente y si hay acuerdo, se le da curso en forma rápida para que la gente pueda también ver con claridad que va a poder tener su casa el día de mañana, ojalá de aquí al próximo año. **Conc. Farrán** consulta a Sr. Pdte. cuál fue el compromiso que él adquirió con la Presidenta del grupo. **Sr. Pdte.** indica que la Sra. no quería nada y él le ofreció esta solución que es la única forma que el grupo de vecinos pueda llegar a tener su vivienda propia y quedó entonces de plantearse al Concejo para que decida sí o no, pero él cree que ésta es una excelente solución para ellos. **Conc. Caces** señala que la ventaja es que el terreno está al lado del Complejo. **Conc. Figueroa** consulta si está al lado oeste o al lado norte del Complejo. **Sr. Pdte.** indica que está al lado oeste. **Conc. Caces** señala que incluso la gente emparejó el terreno. **Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento del Concejo. **Conc. Núñez** en primer lugar quiere apoyar la petición que hace el Comité, pensando justamente en que Sr. Pdte. se comprometió y el Concejo quedaría muy mal frente al grupo si es que el resto del Concejo no apoya lo que el Alcalde le ha propuesto a la gente, incluso ellos, tal como lo señala la carta, no muy claramente, pero él sabe que fue así, en el sentido que el Comité hizo una reunión el día domingo pasado donde tiene entendido que estaba Conc. Caces y donde se conversó el tema. **Conc. Farrán y Concejala María Loreto** consultan por qué el resto del Concejo no fue invitado. **Conc. Caces** indica que él fue por su cuenta. **Conc. Núñez** indica que eso es un detalle, pero el punto es que el tema fue tratado en asamblea, se propuso como una alternativa, tal como lo ha planteado Sr. Pdte. y ante eso, la opinión está dividida entre las personas, porque aquí Sr. Pdte. señala que hay un acuerdo que aprueba la situación. Agrega que él

conversó con uno de los socios y éste le manifestó que la gran mayoría quería quedar en el sector cercano al retazo municipal y no quedar en el sector entre las poblaciones El Quillay y La Primavera, pero eso cree que es una solución de fondo y que van a tener que acceder a cambiar el lugar; agrega que en cuanto a los 30 que no van a quedar, deberían asumir el compromiso de que ellos no van a extender sus derechos a otra persona, porque ahí sí que se complicaría la situación. **Concejala María Loreto** indica que no hay como obligarlos. **Conc. Farrán** manifiesta que no se puede privar a nadie tampoco. **Concejala María Loreto** señala que no hay manera de obligarlos, salvo que ellos vendieran sus acciones y derechos al municipio, es la única manera, no hay otra. **Sr. Pdte.** espera que el municipio pueda disponer de los recursos. **Conc. Caces** señala que sacaba la cuenta y alcanzaría para 40 sitios. **Conc. Farrán** indica que esos terrenos donde se instalan las ramadas, estaban destinados a otra cosa. **Sr. Pdte.** señala que no es ningún tema de otro mundo, sino que es cuestión de voluntad nada más. **Conc. Farrán** cree que hay que dejar claramente establecido que ha habido negligencia en este tema y malas asesorías. **Conc. Núñez** señala que él no comparte esa opinión. **Conc. Farrán** indica que hay que hacer las cosas bien hechas y no como las hace Conc. Caces; indica que él aprueba la petición del Comité, primero pensando en la palabra que Sr. Pdte. empeñó, sólo por eso la va a aprobar y por solucionarle el problema a los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que le dijo a la gente del Comité que él debía contar con la aprobación del Concejo. **Concejala María Loreto** quiere opinar nuevamente respecto a esto, en primer lugar, le parece una mala práctica y lo dice particularmente como concejala, una falta de respeto que se tomen acuerdos de parte de la autoridad como es el Presidente del Concejo y después se pretenda que el Concejo lo apoye por esa causa, cree que el Concejo está más que delimitado en la labor y las funciones y no pueden, por norma natural, ser inducidos a apoyar un proyecto en una decisión que ellos no han formado parte y particularmente ella no ha sido parte y esto sin ánimo de populismo ni ningún otro tema, porque cuando algún concejal se opone con fundamento, con la información escueta que reciben acá lo que se dice después es que la Concejala se opuso al proyecto, acá lo que importa es que las cosas se digan como son y si Sr. Pdte. adoptó un compromiso, que diga que adoptó el compromiso y que quiere que lo apoyen, agrega que lo mínimo que ella puede esperar de este Concejo y de esta administración este tener por lo menos la información correcta, evaluada y cree que la respuesta más responsable podría haber sido: *“Nosotros lo vamos a estudiar y vamos a tener un informe jurídico que nos permitan resguardar los intereses del Comité”*, comité negligente de su gestión no sabe a qué nivel, porque si a ella le dicen que hace trece años que está formado y todavía no hay resultados, hay negligencia pero desconoce por culpa de quien, a lo mejor hubo una mala asesoría o una mala gestión, pero ella está aquí para resguardar los intereses de toda la población de Cabrero, no sólo para tapar la poca diligencia que existe con un Comité formado hace trece años y que hasta el día de hoy no es posible que no tenga la posibilidad de una solución y frente a ese escenario va a dar su respuesta: Ella está dispuesta a apoyar siempre y cuando tenga de antemano la información jurídica que le permita decir que no está comprando la incertidumbre de 50 vecinos o de 30, porque si a ella le dicen que se va a comprar la totalidad de las acciones y derechos de los 80 propietarios, ella dice que sí, pero que si le dicen que 50 sí van a ser compensados y que 30 no sabe de qué forma van a ser compensados, ella se opone a esa propuesta. **Sr. Pdte.** señala que a 30 vecinos se les entregan sus sitios que les pertenecían desde siempre, pero que no han podido regularizar y a los otros 50 el municipio les entregaría otros terrenos saneados. **Conc. Farrán** consulta si cuadran los terrenos. **Sr. Pdte.** responde que sí cuadran; agrega que el día viernes él habló con los representantes del Comité y el día domingo se reunieron ellos en Monte Águila al medio día, el lunes vinieron a conversar con él y ahora se está analizando en el Concejo y entonces, si se puede hacer se hace, si no, no, él no está obligando ni presionando a nadie, es voluntad de cada uno, toda iniciativa tiene que salir del Alcalde y él está lanzando esta iniciativa y la expone al Concejo para ver si la aprueba o no. **Conc. Caces** da su aprobación. **Sr. Pdte.** solicita nuevamente el pronunciamiento del Concejo, pues se ha prolongado bastante el tema. **Conc. Arrué** lo aprueba, pero le gustaría que se tomaran los resguardos necesarios para evitar lesionar los patrimonios municipales en cuanto a la situación que no se ve clara con respecto a los 30 vecinos restantes, que de por sí son propietarios de las acciones y derechos, entonces, que se redacten las escrituras o compromisos pertinentes en resguardo de los intereses del municipio. **Conc. Figueroa** señala que la verdad de las cosas es que cuando se toca la parte humana él es muy sensible, se caracteriza por eso, porque siempre trata de ayudar a los vecinos, muchas veces a fuerza propia, pero cree que en esta ocasión también habría que velar por esos vecinos que realmente han luchado 13 años y hoy conseguir una casa es el anhelo de muchas familias, él lo va a tomar por esa parte, también concuerda con las opiniones de sus colegas que el patrimonio municipal hay que

resguardarlo, pero apoya porque Sr. Pdte. ha hecho un compromiso; pero como se va a recibir un terreno que no está saneado y se va a entregar algo saneado, si Sr. Pdte. se compromete a sanear esos terrenos que van a quedar pendientes, él va a apoyar a Sr. Pdte. porque dio su palabra y ésta vale. **Concejala María Loreto** señala que ella ya se pronunció y reitera que si se le va a comprar a los 80 aprueba, pero que si se le va a comprar a 50 sí y a los otros 30 no, su respuesta es no. **Sr. Pdte.** indica que esto no es una compra, es una permuta. **Concejala María Loreto** indica que el municipio no puede permutar terrenos, pues no tiene terrenos, tiene acciones y derechos y según tiene entendido las acciones y derechos no constituyen propiedad, el municipio tiene terrenos, pero el Comité no, entonces, cómo se puede permutar la nada por el todo. **Sr. Pdte.** indica que se va a ayudar a varios vecinos que han sufrido bastante durante muchos años. **Concejala María Loreto** entiende que hay una voluntad de ayudar a los vecinos, no hay discusión respecto a eso, pero hacer las cosas como corresponde no significa no ayudar, lo que ella dice es que es necesario tener más información y un análisis más concreto de las cosas que se ofrecen y se proponen. **El Concejo Municipal aprueba por cinco votos a favor y el voto disidente de Concejala María Loreto Carvajal, la permuta de un terreno de aproximadamente 2 hectáreas de propiedad de una comunidad integrada por 80 personas pertenecientes al Comité Pro Vivienda Los Aromos de Monte Águila, por dos inmuebles municipales, uno ubicado entre las poblaciones El Quillay y Villa Primavera y otro que corresponde a un retazo de terreno que forma parte del inmueble donde se emplaza el Complejo Deportivo Municipal de Monte Águila. (Acuerdo N° 665 del 15.07.2008).**

Sin haber más comentarios al respecto **Sr. Pdte.** da por concluido el tema de Correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ El día 07 de julio, se realizó en la comuna un Seminario Internacional por la empresa Inversiones Red Apícola Chile Ltda. en la Sala de las Artes y la Cultura.
- ✓ El día miércoles 09 de julio, el liceo B-79 de Cabrero realizó una ceremonia en la cual se le puso el nombre de don Pedro Campos Alegría a la Sala de Música de este establecimiento; se trató de una ceremonia interna que realizó el liceo junto a los alumnos.
- ✓ El mismo día miércoles 09 de julio, la Escuela Enrique Zañartu Prieto realizó la primera muestra de actividades complementarias de la Jornada Escolar Completa Diurna año 2008, donde se hizo demostración de los talleres de Religión, Educación Física, Educación Musical en el patio cubierto del establecimiento.
- ✓ Durante las vacaciones de invierno, tres establecimientos de la comuna han sido favorecidos con el programa de Alimentación de Invierno de JUNAEB, a contar del lunes 14 y hasta el viernes 25 de julio, éstas son las escuelas Alto Cabrero, Enrique Zañartu Prieto, van a repartir 50 raciones cada una de almuerzos diarios, y la escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila que entregará 45 almuerzos para alumnos de esa localidad.
- ✓ El día viernes 11 de julio se realizó la segunda reunión para dirigentes sociales, oportunidad en que las Juntas de Vecinos expusieron sus necesidades más urgentes y las posibles soluciones.
- ✓ La Municipalidad se adjudicó un proyecto de Chiledeportes que se va a desarrollar desde el mes de julio y hasta noviembre y consiste en 44 sesiones de 90 minutos cada una, jornadas en las que se realizará: gimnasia aeróbica, baile entretenido, step, entre otros; participarán de este beneficio 25 mujeres pertenecientes al programa de Jefas de Hogar del SERNAM.
- ✓ Este próximo sábado, a partir de las 19 horas, se realizará en la Sala de la Cultura de Cabrero la presentación de la Ópera de Cámara de la Universidad de Concepción la obra "La Serva Padrona", actividad que será absolutamente gratuita y a la cual quedan todos cordialmente invitados. Agrega que este grupo se va a presentar en tres lugares de la región durante la próxima semana.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

✓ **Comisión de Educación y Cultura:**

Sr. Pdte. cede la palabra a **Concejal Eduardo Núñez**, quien en nombre de la Comisión de Educación y Cultura para los efectos de dar cuenta del trabajo de la Comisión da lectura al acta:

ACTA N° 08 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Siendo las 16:05 horas del día Lunes 14 de Julio de 2008, se inicia la octava reunión de la Comisión de Educación y Cultura, en la Oficina de la Directora del DAEM.

Asiste, el señor Presidente de la Comisión, Concejal don Eduardo Núñez Alarcón, el señor Mario Arrué, Concejal de la Comuna, la señora Lidia Berríos Rebolledo, Directora del Departamento de Educación y la señorita Nancy Salas Durán, Coordinadora del Equipo Multiprofesional, en función de Secretaria de la Comisión.

Tabla a tratar :

- 1. Aprobación Acta Ordinaria N° 07**
- 2. Acuerdo llamado a concurso Himno oficial Comuna de Cabrero y Canciones Típicas de Cabrero y Monte Águila.**

Como primer punto, se aprueba el Acta anterior sin observaciones.

La señora Lidia Berríos, Directora del Departamento de Educación, ratifica a la señorita Nancy Salas en su cargo de Secretaria de la Comisión de Educación.

Agrega en relación a lo leído en el Acta N° 07, que las acciones que allí se mencionan se están ejecutando y destaca el perfeccionamiento a Directivos Docentes que se realiza a contar del 14 de Julio en el tema "Liderazgo y Gestión", gracias al fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Además señala que ya se realizó el perfeccionamiento para 30 docentes en Lenguaje y Comunicación.

Informa, que se llegó a un acuerdo con los Directores de los distintos establecimientos en relación a los Fondos que llegaron vía SEP (Subvención Escolar Preferencial), para contratar asesoría de una empresa externa y así elaborar en forma eficiente los Planes de Mejoramiento.

Punto N° 02: Acuerdo llamado a concurso Himno oficial Comuna de Cabrero y Canciones Típicas de Cabrero y Monte Águila

El señor Presidente, don Eduardo Núñez Alarcón, manifiesta que en muchas ocasiones se ha hablado de tener una identidad como Comuna. Señala que le ha tocado asistir a distintas ceremonias en otros lugares y se ha dado cuenta que luego de la interpretación del himno nacional, se interpreta el himno de la Comuna.

El tener un Himno, es una situación que no se ha podido concretar.

Esta Comisión desea proponer al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- Realizar un Concurso Público, a nivel Nacional, para el Himno de la Comuna de Cabrero.
- Realizar un Concurso Local, Comunal, para las canciones típicas de Cabrero y Monte Águila, para darle identidad y oportunidad a quienes viven en ambas localidades.
- Para llevar a cabo lo anterior se propone en estímulos:

Himno Cabrero	: \$ 2.000.000
Canción tradicional Cabrero	: \$ 500.000
Canción Tradicional Monte Águila	: \$ 500.000

La señora Lidia Berríos, Directora del DAEM, invita a esta reunión a la Jefa de Finanzas del Departamento, a fin de consultar la posibilidad de aportar con fondos de educación a esta iniciativa, apoyando de esta forma a la Comisión de Cultura.

Lamentablemente, la Ley no permite gastar en estímulos donde participen personas que no sean parte del sistema escolar, esto es, sólo puede pagarse algo en que participen exclusivamente alumnos de los distintos establecimientos, incluyendo alumnos de enseñanza vespertina.

Por ser un llamado a Concurso abierto, el DAEM no puede aportar económicamente.

Luego de esta conversación se plantea que para el próximo año debiera realizarse un Concurso a nivel de alumnos para que cada escuela tenga su himno. Esto tiene relación con una de las Iniciativas actuales del Plan de Mejoramiento de la Gestión y podría considerarse una actividad de continuación.

El señor Arrué plantea que el financiamiento correspondiente a estímulos por el llamado a concurso para el Himno y canciones típicas, entonces, debiera realizarlo la Comisión de Cultura.

Con respecto a las bases del Concurso, éstas las realizará Educación, una vez que el Honorable Concejo conozca la Propuesta de la Comisión de Educación y si se estima así conveniente.

El señor Núñez agradece la disposición de la Jefa de DAEM, para realizar las reuniones, ésta y futuras.

El señor Arrué propone efectuar reuniones más regulares, por ejemplo cada dos meses.

La señora Lidia está de acuerdo con esta proposición, puesto que hay muchas cosas que se hacen en educación y que se deben informar oportunamente. Manifiesta su buena disposición para reunirse cuando el Honorable Concejo y la Comisión de Educación lo ameriten.

Sin haber otro punto a tratar, finaliza la reunión a las 17:45 horas.

En señal de conformidad firman don Mario Arrué Ramírez, Concejal; don Eduardo Núñez Alarcón, Presidente Comisión; Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora DAEM y Sra. Nancy Salas Duran, Secretaria.

Sr. Pdte. cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas que hacer respecto al Informe. **Conc. Farrán** manifiesta que él ha sido uno de los que ha insistido en manifestar que Cabrero tiene que tener una identidad y en varias oportunidades ha manifestado la idea de que debe haber una canción, un himno para Cabrero, por lo tanto, por supuesto que está completamente de acuerdo; en lo que quizás podría ser un comentario breve, cuando se habla de ambas localidades, este Concejo Municipal por iniciativa propia optó por que son ciudades y hace un buen tiempo ya que dejaron de ser localidades, pues eso es para menos de 5000 habitantes, por lo tanto, Cabrero y Monte Águila, pasaron a ser ciudades, por decreto alcaldicio. Agrega que está totalmente de acuerdo con la iniciativa, que no se ha podido concretar en la Comisión de Turismo, porque el cargo está pendiente todavía. **Concejala María Loreto** en primer lugar, felicita a la comisión, primero por el trabajo y, segundo, porque da gusto cuando hay una Comisión igualitaria, en igualdad de género, con 50% de hombres y 50% de mujeres y cree que eso da buenos frutos y aquí está la muestra; al mismo tiempo, quisiera consultarle a **Conc. Arrué** a qué se refiere cuando plantea que los estímulos debiera realizarlos el Consejo de Cultura, no se trata acaso de la misma comisión. **Conc. Arrué** señala que se equivocó la secretaria, porque es la misma Comisión y piensa que el himno de Cabrero, como va a ser a nivel nacional, espera que se interesen compositores de jerarquía del país, al nivel de don Jaime Atria. **Concejala María Loreto** indica que el premio no es menor, son \$2.000.000.- **Conc. Arrué** señala que se quiere contar con un himno para la comuna que cuente con calidad, para que sea interpretado en los actos oficiales que hace la municipalidad o las otras instituciones que hay en la comuna. **Concejala María Loreto** indica que debe quedar incorporado en el presupuesto dentro de las actividades culturales, se podría hacer un concurso o un festival con bases, para que se presenten y que haya un componente ciudadano y que la gente tenga que ver en esa resolución también, que sea más participativo. **Conc. Arrué** indica que se está trabajando en eso. **Conc. Núñez** indica que el Concejo tiene que pronunciarse cuando la Comisión hace una propuesta, porque los acuerdos de las comisiones no tienen validez legal, entonces el Concejo tiene que ratificarlos. **Sr. Pdte.** indica que habría que ponerse de acuerdo, pero hay que ver el financiamiento, ya que el municipio en este momento no puede, pero en algunos meses más va a mejorar un poco el presupuesto municipal, en estos momentos se está haciendo esfuerzos para inyectar recursos al Departamento Social, así que dependiendo de eso se podría ver que salga eso este año, si no habría que dejarlo para el presupuesto del año 2009 y si se da el caso de que lleguen recursos ahora, se pueden dejar \$3.000.000.- inyectarlos al presupuesto actual para esa actividad, mientras se preparan las bases a modo de seguir avanzando. Finalmente agradece el Informe de la Comisión. **Conc. Núñez** indica que si se pudiera contar con el himno para el Aniversario de la comuna sería ideal. **Conc. Figueroa** indica que hay un avance. **Concejala María Loreto** señala que es algo de suma transcendencia, porque es el himno de la comuna, históricamente va a ser el himno oficial, por lo que debe tomarse todo el cuidado y toda la diligencia posible. **Conc. Caces** felicita a la Comisión por el trabajo hecho. **Sr. Pdte.** felicita a la comisión y los insta a trabajar en las bases mientras.

No habiendo más cuentas por parte de las Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

5. Solicitudes de Patente de alcoholes, para su aprobación.

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal (S)** da lectura a Ordinario N°41 del 07.07.2008, emitido por el Encargado de Patentes, mediante el cual se informa que la Sra. Erika Eugenia Sánchez Jara, domiciliada en calle O'Higgins s/n Charrúa Norte de Cabrero, está solicitando autorización para instalar local comercial de Casa de Pensión Letra "B". **Conc. Farrán** indica que si lo estimó el Encargado de Patentes, está bien y él lo aprueba. **Sr. Pdte.** señala que por lo menos cumple con los requisitos. **El H. Concejo Municipal por**

acuerdo unánime autorizó la patente comercial de Casa de Pensión Letra "B", correspondiente a la Sra. Erika Eugenia Sánchez Jara, domiciliada en calle O'Higgins s/n Charrúa Norte de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Oficio N°041, de fecha 07 de julio del actual, del Encargado de Patentes. (Acuerdo N°666 del 15.07.2008).

Sr. Pdte. da por concluido el tema, pasando al punto N° 6 de la Tabla.

6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que días atrás acompañó a un paciente al SAPU de Cabrero y pudo constatar que en el patio del SAPU hay unos tremendos hoyos, no sabe de quien será la responsabilidad, si del municipio o del Departamento de Salud, pero están bastante profundos y hace notar que el patio está en malas condiciones.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta con respecto al tema de Ferrocarriles, ese galpón o no sabe lo que hay ahí, pero consulta si se pudiera cerrar o no sabe qué hacer con él, porque hay vecinos que se quejan mucho de eso y sobre todo la gente que transita más tarde de lo normal, es decir, 23 ó 24 horas, porque hay gente que bebe o se droga en ese lugar, insulta a la gente que pasa y cobra peaje y hartas cosas que Sr. Pdte. sabe que pasan ahí y al respecto, consulta qué se podría hacer en ese sector para mejorar ese ambiente que está siendo un punto negro de la ciudad, consulta si es a Ferrocarriles o al municipio al que le corresponde reparar eso o poner más orden. **Sr. Pdte.** indica que eso corresponde indiscutiblemente a Ferrocarriles, pero el municipio puede hacer que lo demuelan, por lo que se va a oficiar de nuevo, ya que se envió un oficio tiempo atrás con fotografías incluso, mostrándole el problema, pero no han dado respuesta, por lo que se va a insistir nuevamente. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno, porque cree que todos los Sres. Concejales coinciden con su planteamiento. **Conc. Farrán** señala que se solicitaron en comodato esos inmuebles tanto en Monte Águila como en Cabrero, pero no pasó nada. **Conc. Figueroa** indica que es bueno que se oficie para buscar una solución, pues como comuna turística no es bueno que esto esté en tan malas condiciones.
- ✓ **Conc. Figueroa**, aprovechando que se encuentra presente la Directora de Desarrollo Comunitario, en reemplazo de la Secretaria Municipal titular, quisiera recoger el llamado de algunas personas que no les ha llegado la ayuda que ellos habían solicitado y que estaba ya asignada, entonces, quisiera saber a qué obedece que no se hayan repartido esas ayudas que ya estaban sancionadas por decirlo de algún modo, a algunos vecinos de la comuna, porque hay algunos que dicen que han pasado años y no les ha llegado esta ayuda que ya estaba contemplada. **Secretaria Municipal (S)** responde que la verdad es que hay varias situaciones, hay algunos casos en que el Alcalde resolvió entregar algún tipo de ayuda, la Dirección de Desarrollo Comunitario hizo el trámite de la nota de pedido y en el intermedio se acabaron los recursos y le devolvieron la nota de pedido, ahora, el Concejo debe entender que se está trabajando con más de 7000 fichas, si la gente no vuelve, ahí queda la nota de pedido de vuelta de Finanzas y no se le da curso hasta cuando la gente vuelve a venir y ella busca saber qué pasó; esa es una situación; la otra es que hay cosas que están compradas y no han llegado a bodega, porque el proveedor no las tenía, se demoran en entregar, lo que retrasa también la ayuda y lo otro es cuando el municipio, teniendo las ayudas en bodega, no se cuenta con el camión y con la gente para que puedan salir a terreno; esas son las tres distintas situaciones que se presentan con el tema de las ayudas sociales. **Conc. Figueroa** agradece la explicación, porque al menos así se tiene una respuesta concreta para dar a los vecinos de por qué muchas veces no les ha llegado la ayuda.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que su último punto es una situación que le aflige en lo personal en el sentido que el día sábado 19 le corresponde acompañar a Sr. Pdte. al informativo radial que es alrededor de las 11:30 horas y lamentablemente a esa hora él no podría, sino que podría más temprano, pero Sr. Pdte. no podría, en todo caso, conversando con Conc. Farrán, podría ser que Conc. Farrán vaya esta semana y entonces él iría en la semana que a Conc. Farrán le corresponde. **Sr. Pdte.** indica que no habría problema, si Conc. Farrán está de acuerdo. **Conc. Figueroa** agradece la comprensión de Conc. Farrán.
- ✓ **Conc. Caces** indica que en la calle Carrera de Monte Águila baja demasiado el sistema eléctrico y se están produciendo fallas en el sistema eléctrico hogareño, incluso en algunos televisores, entonces, él lo dijo en Frontel, pero le gustaría que Sr. Pdte. oficiara para que vean qué es lo que está pasando.
- ✓ **Conc. Caces** insiste nuevamente en que se tapen los hoyos de calle Florencio Arrivillaga frente a la plaza, porque se están agrandando bastante, no sabe qué echaron en el camino Cabrero a Monte Águila que los hoyos están tapados, pero no sabe cuánto va a durar.

- ✓ **Conc. Caces** plantea la inquietud de los choferes de Monte Águila que dicen que los van a sacar de la plazuela frente a ferrocarriles y él les dijo que anteriormente se había acordado que ellos estuvieran en la calle F. Arrivillaga, porque esa parte realmente no era municipal, porque no está claro, pero entiende que esa era una plazuela que tenía antes Ferrocarriles. **Sr. Pdte.** señala que nadie ha dicho que los van a sacar de ahí. **Conc. Farrán** señala que la municipalidad tampoco los ha puesto allí. **Sr. Pdte.** indica que nadie ha dicho que van a moverlos de ahí, cree que ahí molestan menos que en otra parte, ellos debieran tener su terminal propio, porque así dice la ley. **Conc. Caces** indica que en todo caso, no tiene mucho movimiento la calle F. Arrivillaga frente a los Carabineros. **Sr. Pdte.** señala que molestan menos donde están que en F. Arrivillaga, porque allá tienen el inconveniente de los niños que acuden a la escuela, pero nadie a dicho que se vayan a trasladar. **Conc. Caces** señala que en vista del comentario de los choferes, quedó de preguntarle a Sr. Pdte. qué pasaba con eso.
- ✓ **Conc. Caces** indica que hay comunas que están recibiendo mediaguas de “Un techo para Chile” y consulta si aquí en Cabrero no se tiene contacto con ese programa, porque con \$30.000.- entregan una mediagua. **Sr. Pdte.** señala que ni de regalo, porque son un desprestigio y la gente paga \$30.000.- por algo inservible; no quiere más mediaguas en la comuna de “Un techo para Chile”, porque de lo que la gente recibía, servía sólo el techo de zinc, el resto era una vergüenza, él ha ido a ver gente que las ha recibido y la gente está trabada de frío, el piso con las tablas separadas, no tienen cielo raso, son una vergüenza. **Conc. Caces** lo proponía porque hay gente que no tiene, en todo caso, él cumplió con su misión de transmitir esta información. **Sr. Pdte.** indica que en todo caso, nadie ha venido acá a promover el Programa.
- ✓ **Conc. Núñez** consulta en qué etapa está la ampliación del Cementerio de Monte Águila, pues Sr. Pdte. informó hace un tiempo atrás que, tal como lo han visto todos, se está despejando, emparejando, pero entiende que aún no se puede vender, si no está loteado o no se ha hecho la subdivisión de los patios. **Sr. Pdte.** indica que falta ese trámite para poder cerrar y en realidad, han venido vecinos a consultar cuándo se van a vender sitios, porque ya no hay donde dejar a los difuntos, la idea habría sido hacer una modificación presupuestaria para haberle destinado algunos recursos al Cementerio y poder hacer los cierres. **Conc. Farrán** señala que habría que ver lo de las luminarias. **Sr. Pdte.** indica que más apuran los nichos en este momento, pues la gente necesita donde sepultar.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que en calle General Cruz con Las Delicias se está produciendo un hoyo de cierta envergadura donde los vehículos caen, eso se ha reparado en otras oportunidades, pero no sabe si es por falla del terreno o de alguna instalación de Essbío se vuelve a hundir y ahora ha ido creciendo el problema.
- ✓ **Conc. Arrué** quiere dar cuenta al Concejo que al asistir a una actividad deportiva el día domingo por la tarde, realizada por el Club de Automovilistas de Cabrero en el Autódromo, a pesar del mal tiempo que había, concurrió harta gente tanto local, como de Chillán, Concepción y Los Ángeles; fue una actividad de tal calidad la que se realizó ese día, que el Club de Automovilistas de Cabrero está muy agradecido de la Municipalidad y muy especialmente del Concejo Municipal y señala que don Manfredo Suiter le manifestó que había invitado a todos los Concejales. **Conc. Figueroa** indica que él no recibió invitación. **Concejala María Loreto** señala que a ella se la fueron a dejar a su casa. **Conc. Arrué** señala que como él estaba presente se le hizo entrega de un objeto recordatorio a nombre del Concejo Municipal, donde el Club de Automovilistas de Cabrero reconoce el apoyo al deporte automovilístico en la comuna, él lo recibió en nombre de los demás concejales y agradeció el obsequio.
- ✓ **Concejala María Loreto** señala que espera la respuesta de los informes que se han enviado, especialmente lo que tiene que ver con Obras y la correspondencia que se leyó, sin embargo le quedan algunas cosas pendientes que tienen que ver con la iluminación de la Avda. Las Violetas, a la entrada de Cabrero, por el costado norte; lamentablemente, todavía hay mucha oscuridad y hay mucha gente que circula por ahí, sobre todo gente que debido a su trabajo, por hacer el tramo más corto entre la Ruta O-50 y las poblaciones de los Jardines del Alto y otras, la verdad es que está sumamente oscuro, muy peligroso y ella tiene que lamentar algunas denuncias de algunas mujeres que han sido, de cierta forma, acosadas en esos lugares, por decirlo de alguna forma, para no concurrir en algo que a ella no le consta, pero se ha vuelto un sector sumamente peligroso y quisiera ver la posibilidad de pedirle a Carabineros que en algún momento del día pudiera instalarse allí con alguna camioneta o vehículo de carabineros que pudiera resguardar un poco, sobre todo alrededor de las 18:00 horas; ahora, por encontrarse de vacaciones, no hay alumnos que transiten por allí, pero en ocasiones también se ve gente joven que estudia fuera y que prefieren dar la vuelta, porque está demasiado oscuro y peligroso.
- ✓ **Concejala María Loreto** consulta a Secretaria Municipal (S) qué pasa con el desarrollo y ejecución del

Programa Puente en la comuna, pues ha tenido ocasión de hablar con varias personas beneficiarias, pero que no sabe qué pasa con ellos, porque dicen que hoy ya no están siendo asistidas, sin perjuicio de que no han terminado el programa, pero su pregunta va enfocada más allá de lo que es propiamente el programa, sino de qué forma se coordinan con los estamentos municipales para dar ciertas prioridades en la resolución de sus problemas sociales con el municipio de Cabrero, no sabe si hay coordinación por ejemplo entre el Programa Puente con en Desarrollo Rural o con Desarrollo Comunitario para la priorización de las entregas, porque la gente está en el Puente, porque incluso hay gente que se siente un poco sola, porque los apoyos familiares no están yendo regularmente, entiende que este programa no depende directamente del municipio, sino que del Fosis, pero le gustaría que se oficiara tal vez al Encargado Regional del Programa Puente para ver si se puede coordinar de una mejor forma la ayuda.

Secretaria Municipal (S) señala que la verdad es que en la comuna se cuenta con tres apoyos familiares, pero efectivamente hoy hay dos solamente trabajando, porque hay una prácticamente no ha trabajado por encontrarse con licencia médica, con un embarazo complicado, entonces, cree que tal vez puede ser que esa gente es la que se haya acercado a hablar con la Srta. Concejala, porque los otros apoyos están semanalmente saliendo a terreno, no visitando semanalmente, porque en principio es semanal, luego quincenal, una vez al mes, una vez cada dos meses, se va distanciando la asistencia al domicilio, pero el único caso es que fueran familias correspondientes a Sandra Gutiérrez. **Concejala María Loreto** indica que el año pasado también hubo casos con la otra asistente social Ángela Bascur, entonces, en el fondo, pregunta si los programas están operando o no. **Secretaria Municipal (S)** señala que Ángela Bascur ya se fue y en este momento hay dos asistentes sociales que están trabajando en el programa y están tratando de abarcar el máximo que pueden para tratar de suplir la ausencia del otro apoyo; ahora, para la ayuda, siempre se trata de dar prioridad a las familias que son del programa; ahora en el tema habitacional la verdad es que como municipio no les corresponde, ya que hay programas especiales para ellas, tanto para las familias y personas que están dentro del Programa Puente como en Chile Solidario, ahora mismo, se tiene un proyecto que se está formulando, de habitabilidad a través de Chile Solidario y Programa Puente que va a atender aproximadamente 33 situaciones puntuales. **Concejala María Loreto** indica que ella quería saber eso, porque de todos modos ella hizo la consulta con una de las asistentes a cargo del Programa Puente y le preguntó justamente si había alguna especie de coordinación para el tema de la ayuda y la verdad es que no fue muy clara o fue bastante difusa su respuesta, entonces, a ella le quedó la sensación de que esa respuesta tal vez para la gente no es suficiente, porque ellas esperan y a ellos como concejales se lo dicen “Estoy en el Puente” y esperan que eso sea un plus adicional para ser beneficiados y por último, para que su entrega sea más próxima de lo que sería si no estuvieran en el Programa Puente, con esto quiere decir que se le ayude más rápido, pero no es así al parecer; espera que ojalá la gente entienda un poco el programa, pero al mismo tiempo, que haya esa especie de coordinación. **Secretaria Municipal (S)** señala que incluso es más, para el trámite de los subsidios de agua, subsidio familiar, etc. la gente beneficiaria del Programa Puente es beneficiada fácilmente por sólo estar inserta en el programa. **Concejala María Loreto** quiere destacar también al Departamento Social, pues ella siente y no lo dice porque Directora DIDECO esté acá, que es el Departamento que hoy se ve más concurrido y se lleva el trabajo más fuerte del municipio; agrega que ella lo ha dicho y se lo ha manifestado también al Director de Obras en el sentido que cree que debe haber una acción más equivalente, es decir, que sea llevada de la misma manera, pero ella siente ese déficit en Obras y lo ha dicho en el Concejo y se lo ha manifestado al Director de Obras, porque no es posible que se den respuestas como que no hay camionetas o que la maquinaria está mala, para emitir un informe o para dar algún tipo de información que entorpece la labor social, sino que cree que hay que buscar que las Direcciones operen de la misma manera, sabe que no tienen las mismas funciones, pero cree que la función de los municipios centralmente tiene que ver con la ayuda social o el bienestar de la ciudadanía en primer lugar, entonces, cree que en eso o se refuerza de alguna manera la Dirección de Obras, poniendo a alguien que pueda tener la coordinación y el tiempo suficiente con el Departamento Social o de alguna forma se fortalece también el Departamento Social para que no se forme este atollamiento continuo y diario de muchas personas que están esperando una solución, ya que como dice Directora DIDECO, son 7000 carpetas que están a la espera y que en el fondo requieren la solución rápida para bien o para mal, pero una respuesta que tal vez a veces no depende del Departamento Social, pero que deja en mal estado a la municipalidad misma, porque si aquí no se puede entregar una respuesta ni entregar una ayuda porque no hay un informe, por otro lado, la gente que tiene que emitir ese informe no puede por determinado motivo, al final la respuesta no llega, entonces, se produce una suerte de resultado malo que enmarca

derechamente aquí al Departamento Social y cree que eso no es justo, por lo que solicita, como lo solicitó en algún minuto, que se refuerce el Departamento de Obras con alguien encargado directamente o con el tiempo suficiente para la parte social o se refuerce el Departamento Social para que esta resolución de los problemas sea más eficiente y más rápida, porque además hay actualmente una serie de programas incluidos dentro del Departamento Social, como son las Mujeres Jefas de Hogar, el Programa Puente, las Fichas de Protección Social, las Viviendas, al final se produce un colapso y la respuesta se hace más lenta o no llegan como la gente lo espera y cree que ellas son nuestros principales clientes y es a ellas a quienes hay que darles las respuestas apropiadas y quiere pedir que se haga el esfuerzo para ver qué se puede hacer.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

ANA M. ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°125
del 15 de julio de 2008

Acuerdo N°664 del 15.07.2008: Finalmente, el Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar subvenciones a las siguientes instituciones:

✓

Instituciones	Monto \$
Junta de Vecinos Los Canelos	70.000
Junta de Vecinos Quinel	70.000
Taller Laboral Emmanuel	70.000
Taller Laboral El Esfuerzo de Tapihue	70.000
Club Deportivo Huracán Chillancito	100.000
Club Deportivo Ferroviarios de Monte Águila	220.000
Club Deportivo Osvaldo Muñoz	100.000
Club Deportivo Juventud Unida	100.000
Club de Cueca Los Sarmientos	100.000
Conjunto Folclórico Raíces de mi Tierra	100.000
Centro Social y Cultural Cristiano La Voz de los Sin Voz	50.000
Grupo Juvenil Los Killers	50.000
Centro Cultural y Recreativo Emmanuel	50.000
Grupo Productora Chillancito	70.000
Comité Agrícola El Esfuerzo	70.000
Comité de Adelanto Las Flores	70.000

En cuanto al Club de Rodeo Chileno de Cabrero y Fundación Las Rosas, estas instituciones quedan pendientes para considerarlas dentro del presupuesto año 2009, puesto que no están contempladas en el Presupuesto año 2008.

Acuerdo N°665 del 15.07.2008: El Concejo Municipal aprueba por cinco votos a favor y el voto disidente de Concejala María Loreto Carvajal, la permuta de un terreno de aproximadamente 2 hectáreas de propiedad de una comunidad integrada por 80 personas pertenecientes al Comité Pro Vivienda Los Aromos de Monte Águila, por dos inmuebles municipales, uno ubicado entre las poblaciones El Quillay y Villa Primavera y otro que corresponde a un retazo de terreno que forma parte del inmueble donde se emplaza el Complejo Deportivo Municipal de Monte Águila.

Acuerdo N°666 del 15.07.2008: El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó la patente comercial de Casa de Pensión Letra "B", correspondiente a la Sra. Erika Eugenia Sánchez Jara, domiciliada en calle O'Higgins s/n Charrúa Norte de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Oficio N°041, de fecha 07 de julio del actual, del Encargado de Patentes.